

Cursos

Técnicas de reeducación neuromiostática visceral céfalo-abdomino-pelviana

EUE y Fisioterapia.

Toledo. España.

Inicio: 8 dic. 2005/4 dic. 2006.

Universidad de Castilla-La Mancha en Colaboración con el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha.

Descripción. El propósito del curso es formar a Fisioterapeutas en el campo de la reeducación perineoesfinteriana, abordando el tratamiento de las disfunciones por lo que respecta a la micción, la defecación, las relaciones sexuales y la estática pélvica. Las incontinencias urinarias y fecales afectan tanto a varones como mujeres, aunque de forma prevalente a estas últimas. La estadística nos muestra que la presentan una de cada 10 mujeres entre los 30 y 39 años, una de cada 7 a partir de los 40 años y una tercera parte de las mujeres a partir de los 60 años. Este hecho crea una demanda generalizada por parte de los usuarios de profesionales. En la actualidad, los equipos que atienden las incontinencias necesitan un mayor grado de especialización y la figura del fisioterapeuta se hace indispensable. La E.U.E. y Fisioterapia pretende ofrecer un programa de formación específica en este campo, para dar una respuesta adecuada a las necesidades actuales de la población.

Fechas: 08-12-2005, 09-12-2005, 10-12-2005, 11-12-2005, 12-12-2005, 13-12-2005, 02-02-2006, 03-02-2006, 04-02-2006, 05-02-2006, 06-02-2006, 07-02-2006, 01-06-2006, 02-06-2006, 03-06-2006, 04-06-2006, 05-06-2006, 06-06-2006, 07-09-2006, 08-09-2006, 09-09-2006, 10-09-2006, 11-09-2006, 12-09-2006, 01-12-2006, 02-12-2006, 03-12-2006, 04-12-2006.

Plazo: hasta el 15-11-2005.

Dirección: Campus Tecnológico Antigua Fábrica de Armas.

Avda. Carlos III, s/n. Toledo.

Tel.: 967 512 697

Fax: 902 204 130

Coste: 2.800 €

Correo electrónico: cfisioscm@terra.es
URL:

<http://www.uclm.es/Actividades0304/postgrado/fisioterapia2005/paginas/in dexr.asp>

Universidad Miguel Hernández. Cátedra de Medicina de Familia. Departamento de Medicina Clínica. San Juan de Alicante. www.catedramf.org

Programa de Doctorado a Distancia en Medicina de Familia

Director: Prof. Vicente Gil.

Bienio 2005-2006 y 2006-2007.

32 créditos (320 horas).

Número de plazas: 35.

Objetivos

- Facilitar la adquisición de conocimientos para desarrollar actitudes y habilidades en las diferentes áreas que comprende la búsqueda de la mejor evidencia científica aplicada a la práctica clínica del médico de familia.
- Impulsar actitudes científico-críticas e investigadoras capaces de disminuir los elevados niveles de incertidumbre, manteniendo siempre un nivel de empatía que nos permita el abordaje y resolución de los problemas de salud de nuestros pacientes.
- Capacitar al alumno para la confección y defensa de la tesis doctoral.

Para más información, véase la página web de la UMH: www.umh.es

Estudios. Doctorado. Información

Programas: Medicina de Familia

Basada en la Evidencia. Dir.:

Prof. V. Gil.

Congresos

XXV Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria

Palacio de Congresos y

Exposiciones. Santiago de

Compostela. La Coruña. España.

23/26 noviembre 2005

Secretaría: Portaferriassa, 8, pral.

08002 Barcelona. Tel.: 93 317 03 33.

Fax: 93 317 77 72

E-mail: semfyc@semfyc.es

URL:

<http://www.semfyc.es/santiago2005>

XII Reunió de la Societat Catalana d'Hipertensió Arterial i XVIII Jornades Catalanes sobre Hipertensió Arterial

Palau de Congressos de

Barcelona. Barcelona.

España. 13/14 diciembre 2005

Reunions i Ciència, S.L.

C/ Calabria, 273-275, entlo. 1.^a

08029 Barcelona. Tel.: 93 410 86 46.

Fax: 93 430 32 63.

E-mail: schta@reunionsciencia.es

Simposios • Coloquios • Conferencias • Seminarios

VII Becas de la REAP para la Investigación en Atención Primaria

Se abre la convocatoria para la presentación de trabajos que quieran optar a una ayuda por parte de la REAP. La cuantía de las becas será de hasta 6.000 euros para el/los proyectos de investigación aceptados. La adjudicación de dichas ayudas está sujeta a las siguientes bases:

1. Los temas de investigación de los trabajos que quieran optar a las ayudas versarán exclusivamente sobre atención primaria en España.
2. El investigador principal, y la mayoría de los miembros del equipo investigador, deben trabajar activamente en atención primaria en España. Se valorará muy positivamente que el estudio sea multidisciplinar, es decir, que participen profesionales de diferentes ramas sanitarias: medicina, farmacia, enfermería, etc.

AGENDA

3. La cuantía de las becas será única por proyecto, y el grupo investigador se comprometerá a realizar el trabajo en un período máximo de 2 años, contados a partir de la fecha de concesión de la beca.

4. Los investigadores que quieran acceder a estas ayudas, presentarán una memoria en castellano del proyecto de investigación al comité científico, en el que constará la información solicitada según el formulario adjunto obligatorio.

5. Las memorias de los proyectos de investigación se enviarán, en un único fichero en formato Word de un tamaño menor de 1 MB, al correo electrónico de la Secretaría de la REAP (secretario@reap.es). La comunicación entre los solicitantes y

la Secretaría será siempre por correo electrónico.

6. Los investigadores se comprometerán a que, una vez finalizado el trabajo, se presente en las Jornadas de la REAP.

7. Los investigadores se comprometerán a que el trabajo, para el que se solicita la ayuda de la REAP, se publique en revistas científicas de reconocido prestigio tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

8. Los autores del proyecto que ha sido financiado deberán hacer mención expresa de la ayuda recibida por parte de la REAP al difundir el trabajo, y asimismo enviarán una separata a la Secretaría de la REAP para su archivo.

9. La evaluación de los trabajos de investigación la realizará un comité científico, que siempre estará formado por miembros de las diferentes ramas que componen la REAP, y cuyo fallo será inapelable.

10. Ningún miembro del comité científico participará ni como investigador, ni como ayudante, ni como asesor en ningún trabajo que se presente al comité para pedir financiación.

11. La fecha límite para el envío de los proyectos de investigación será el 17 de diciembre de 2005.

12. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.